

Experiencia. Espacio 4.
Ámbitos diversos I. (mayores, discapacidad, prisiones)

MÓDULO 6 UNIDAD DE JÓVENES

Ignacio Heredero Manzano. V. Soto del Real, Madrid

1030

INTRODUCCIÓN

Este proyecto, se ha desarrollado en su integridad, en una cárcel, en un espacio privado de libertad, con unas condiciones diferentes a las que la mayoría de la gente vive el día a día y con una normativa reguladora específica en función, de los destinatarios finales a quién va dirigida.

Considero, que es necesario, dar una mínima explicación sobre los órganos colegiados de la Administración Penitenciaria y de los órganos unipersonales que tiene una responsabilidad directa sobre la intervención y el tratamiento en prisión.

La Junta de Tratamiento. Es el órgano colegiado que la legislación penitenciaria atribuye la máxima responsabilidad de la gestión de intervención en un centro penitenciario. Como competencias exclusivas, están: las clasificaciones iniciales de los penados (primero, segundo y tercer grado), las revisiones de grado, propuestas de permisos ordinarios, de salidas programadas. Está presidido por el Director y lo componen: la Subdirectora de Tratamiento, el Subdirector Médico, un Jefe de Servicios y el Equipo Técnico.

El Equipo Técnico. Es un órgano interdisciplinar, formado por un Jurista, una Psicóloga, un Educador y una Trabajadora Social. En determinados programas de intervención, se abre también este equipo a un Encargado de departamento de vigilancia interior, un profesor y otros profesionales que tienen una participación directa e ellos.

La Subdirectora de Tratamiento. Es la responsable de impulsar, coordinar, colaborar con los equipos técnicos, facilitando la aplicación y desarrollo de programas de intervención, supervisando la actividad de los profesionales, estimulando y motivando la innovación, la implementación de proyectos novedosos, en relación por supuesto, con las fundaciones y organizaciones no gubernamentales que están autorizadas a trabajar, con programas previamente aprobados por la Secretaría General.

Finalmente, el resto de profesionales anteriormente mencionados, son todos funcionarios y personal laboral de la Administración Penitenciaria, que han conseguido su plaza, mediante una oposición o concurso público, en condiciones de igualdad, como cualquier otro funcionario civil de la Administración General del Estado.

Módulos de Respeto.

A comienzos del año 2.000, un Educador del Centro Penitenciario de León, desarrolla un proyecto de intervención dirigido en un principio a todos los internos, sin distinguir primarios con reincidentes, penados con preventivos, adultos o jóvenes, basado en cuatro pilares fundamentales:

- La voluntariedad de los internos en formar parte del programa.
- La responsabilidad individual y grupal de gestionar el mantenimiento, conservación y limpieza del departamento a donde estaban inscritos, así como, el aprovechamiento de los recursos del

individuo, sea en su aspecto profesional, como de ocio constructivo, tendencias artísticas o deportivas y formativas.

- El máximo respeto a la normativa en vigor en cada módulo, a los profesionales y funcionarios de forma conjunta organizan colaboran en su buen funcionamiento y a los compañeros de internamiento con los que conviven, intentado solucionar los conflictos y problemas entre ellos de forma pacífica y dialogada.
- Una vez alcanzado la consolidación de estos tres primeros pilares, se procede a aplicar el mayor elemento diferenciador del programa: la apertura de las celdas durante la mayor parte del día, para que los internos en todo momento, tengan acceso a ellas para descansar, estudiar, asearse, escuchar música o simplemente dialogar en voz baja con sus compañeros.

A partir de estos principios, cada equipo va particularizando en función del perfil de los internos, la normativa a aplicar, los programas de intervención, las actividades prioritarias y secundarias. La evaluación objetiva de este programa, nos ha conducido a una realidad, la creación de un marco de relaciones interpersonales distinto, constituyendo en sí mismo, un régimen de vida diferenciado del ordinario, donde el auténtico protagonista es el interno y la participación suya en las actividades bien como alumno o como monitor, en las comisiones de trabajo, de acogida, de resolución de conflictos, disciplinaria...

Durante todos estos años de implementación, hemos observado, que después de conseguir un ambiente normalizado de convivencia y respeto, los profesionales hemos encontrado un espacio, donde otro tipo de intervención más audaz y singular ha sido posible. Conocemos módulos de Respeto libres de drogas donde los programas de deshabituación son los protagonistas, módulos de Respeto mixtos integrados por internos e internas, módulos de Respeto de conciencia social y justicia restaurativa formados por internos relacionados con el tráfico de drogas e internos relacionados con delitos derivados de su consumo, módulo de Respeto deportivos, módulos de Respeto de baja intensidad dirigidos a internos reincidentes, departamentos para primeros grados y módulos de Respeto para jóvenes.

Este último proyecto, es el que describo como experiencias personal en la implementación de un módulo de jóvenes a partir de la existencia de un módulo ordinario de reincidentes de adultos.

Parte de una Memoria de actividad remitida a los órganos de evaluación de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

PROCEDIMIENTO

A finales del mes de julio del pasado año, el Director y la Subdirectora de Tratamiento, me ofrecieron la posibilidad de implementar en el Módulo-6, (departamento donde desarrollo mi actividad profesional como Educador), la normativa relativa a un Módulo de Respeto destinado a internos jóvenes, de edades comprendidas entre 21 y 25 años.

Después de regresar de vacaciones, a mediados del mes de agosto, mantuve una reunión con la Subdirectora para proponer la fijación de una serie de puntos mínimos, que entendía básicos, para el diseño de la hoja de ruta que diera lugar, al inicio de las fases que singularizan este tipo de Régimen de vida, este programa de convivencia, donde destaca, la voluntariedad del Educador, en la organización, gestión y compromiso en el desarrollo de este proyecto.

En septiembre, la Subdirectora de Tratamiento se fue de vacaciones y los Subdirectores de Personal y de Gestión, asumieron la responsabilidad de autorizar los cambios de módulo que eran propuestos, al objeto de modificar el perfil de los internos residentes que ocupaban en el Módulo-6. Los adultos fueron trasladados a otros módulos a iniciativa de los Funcionarios y Encargados del Departamento y con la colaboración de los Educadores del resto de los Módulos, iban incorporándose jóvenes en el Módulo-6, así como, los procedentes del módulo de Ingresos con autos judiciales de prisión preventiva o ejecutorias.



Este proceso, se da por concluido el lunes día 12 de octubre cuando la cifra de internos en el Módulo alcanza los 80, de ellos 14 son adultos que pueden colaborar en el normal funcionamiento del Módulo.

Como Educador, en el ejercicio de mi actividad profesional y de conformidad con lo establecido en el manual de procedimiento, convoque, en colaboración con los Funcionarios del Departamento, las primeras Asambleas de internos, informándoles de las características generales del programa, de la creación de grupos de trabajo, de las comisiones, de las actividades, de la obligación de tener la mayor parte del tiempo ocupado de forma constructiva y fundamentalmente, de su participación voluntaria.

El día 22 de octubre, comuniqué a la Dirección, que a partir de esta fecha, la fase inicial del proyecto se da por concluida, en atención a los principios reguladores del programa.

Desde ese día, en la esfera de competencias y atribuciones profesionales que le permite la normativa en vigor al Educador para el desarrollo de este programa, en colaboración con los Funcionarios/as, Encargados/as del Módulo, Jefes/as de Servicios, Compañeras del Equipo Interdisciplinario, la supervisión de la Subdirectora de Tratamiento y con la participación de los internos, hemos comenzado a avanzar en el territorio de la intervención integral, en un proyecto singular y diferente, aprovechando los recursos propios, los de las ONGs y Fundaciones que están dispuestas a trabajar con nosotros. El resultado hasta estos momentos es satisfactorio y favorable:

Desde hace cuatro meses, hay 100 internos jóvenes, preventivos y penados, primarios y reincidentes, nacionales y extranjeros, que disponen de las celdas abiertas durante el día, para poder leer, escribir, hacer la tarea de la escuela, escuchar música, ver la televisión o simplemente, dialogar con sus compañeros, respetando el silencio y la tranquilidad del Módulo.

Están organizados en 11 Grupos de trabajo para atender las necesidades de limpieza, orden y mantenimiento del Departamento, con una división por áreas con rotación semanal, con 11 responsables de cada grupo. Dos Comisiones, una de acogida y la otra de resolución de conflictos de forma pacífica. Una Asamblea diaria donde se organizan las actividades y se ponen en común los problemas, el sistema de su resolución y como evitarlos. En proyecto, la creación de una Comisión Jurídica que dé respuesta a interrogantes legales en materia penitenciaria, clasificación inicial, recursos, permisos, libertades condicionales...

Durante los días laborables de la semana, los internos pueden elegir entre las siguientes actividades de intervención, gestionadas por el Educador, la Psicóloga del programa de Interculturalidad, Técnicos Deportivos y Ocupacionales, Voluntarios de la Pastoral Penitenciaria, Horizontes Abiertos, Colectivo "La Calle", Fundación Secretariado Gitano, Fundación Real Madrid y Fundación Guadarrama:

- Actividad deportiva en el campo de Fútbol.
- Baseball.
- Programa Intercultural
- El Rap en la Cárcel
- Taller de Lectura.
- Baloncesto y Fútbol con la Fundación Real Madrid.
- Actividad en el Polideportivo
- El Cine Semanal
- Huerto Ecológico
- Taller de Resolución de Conflictos
- Taller de Habilidades Sociales
- Informática Sistema Operativo Linux

En los Talleres Productivos de Cableado Eléctrico hay doce jóvenes trabajando. Siete, realizando el Curso de Formación Profesional de Confección Industrial. Uno, en el Taller Productivo de Mantenimiento de Jardines y otro joven, en el Taller de la Biblioteca Central.

Para finalizar este apartado, dieciséis estudiantes han acabado el curso de enseñanza reglada para adultos en la escuela de la cárcel.

Los Principios que sustentan este proyecto, están basados en Valores pro-sociales, en reconocer las consecuencias personales y colectivas de su actividad delictiva, en generar autoestima, a sentirse importantes dentro de una comunidad, y a conceder oportunidades a jóvenes que han fracasado en sus expectativas académicas o laborales e incorporarse nuevamente al tejido social con nuevos recursos personales basados en el respeto, la tolerancia, el compromiso y el esfuerzo.

La realidad de este Módulo, es una realidad de una población juvenil española o residente en España que no ha triunfado en los estudios o en el trabajo. El Modulo 6 Unidad de Jóvenes, es un microcosmos de muchachos procedentes de más de 20 nacionalidades distintas, de segunda generación en muchos de los casos y que conviven de forma pacífica en un espacio reducido donde se pretende marginar a la hostilidad, la mala educación y la falta de expectativas personales y grupales.

Si este Proyecto continúa después del verano, la prioridad para el nuevo curso, será la completa escolarización de todos sus participantes, atendiendo a las necesidades formativas de cada uno, para poder finalizar los ciclos formativos que abandonaron. El mundo del conocimiento tiene que regresar a sus vidas y motivar y profundizar en el interés por el estudio. La falta de este compromiso será una condición para no ser admitido en este programa.

Como actividades complementarias situamos al deporte y a la cultura, en toda su extensión y dimensión humana. Deporte de recreación y de competición, hábitos de vida saludable, alimentarse y nutrirse de una forma sana y equilibrada, “fair play” en todas sus manifestaciones vitales. Programas de cine de entretenimiento o de reflexión personal. Para un joven, su desarrollo intelectual debe de crecer junto a su desarrollo físico y cultural.

CONCLUSIONES

Este documento, solo pretende valorar, eso sí, de forma subjetiva, un tiempo de esfuerzo y de trabajo intenso, pero a su vez, de satisfacción profesional, dando de esta manera, un mínimo cumplimiento a las disposiciones reglamentarias y normativas de la Administración Pública, en el ámbito de la evaluación del desarrollo y planificación del trabajo, no solo en su resultado final, sino en todas las fases de sus procesos, comprobando su eficacia y su eficiencia así como su extensión a todas las áreas y servicios que la conforman y constituyen, en defensa de la calidad del Servicio Público.

Por vez primera, un proyecto de autogestión, responsabilidad individual, compromiso de pertenencia a un grupo con objetivos y principios pro-sociales, ha sido desarrollado por jóvenes de orígenes diversos, culturas diferentes, en un entorno hostil y que por circunstancias variadas, han tenido la obligación de convivir en un espacio limitado de libertad.

Entiendo, que evitar la reincidencia en el delito de este colectivo, sería alcanzar un objetivo que rozara la utopía. Que las enseñanzas adquiridas, el entrenamiento personal en el conocimiento de sus habilidades sociales, la confianza en compañeros que facilitan el conjunto de relaciones interpersonales, sean útiles para integrarse plenamente en el tejido social, laboral o académico.